

Bolívar 15 de Diciembre 1998

AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO

REF. EXP. N° 4061/98

= ORDENANZA N° 1485/98 =

ARTICULO 1°: Declárese de Interés Municipal el DIA DE LA SOLIDARIDAD.

ARTICULO 2°: Determínese en el marco de la Semana de la Solidaridad, la elección del ALUMNO SOLIDARIO (tercer ciclo de la E.G.B., polimodal y nivel superior) comenzando a partir del próximo ciclo lectivo.

ARTICULO 3°: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONCEJO DELIBERANTE A LOS
CATORCE DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 1998.

FIRMADO:

MARTA OLIVERA *Secretaria HCD*

RICARDO CRIADO *Presidente HCD*

ES COPIA